

TEMA-4-EM.pdf



Adrianagrcm_



Economía Mundial



2º Grado en Administración y Dirección de Empresas



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Universidad de Granada









BBVA Ábrete la Cuenta Online de BBVA y llévate 1 año de Wuolah PRO







Este número es indicativo del riesgo del ducto, siendo /6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor

BBVA está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizad es de 100.000 euros por la totalidad de los depósitos constituidos BBVA está en BBVA por







en los apuntes y



Acumula tickets



Descarga completas

ostudia sin publi WUOLAH PRO

TEMA 4. INTEGRACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL

1. INTEGRACIÓN ECONÓMICA: TIPOLOGÍA Y EFECTOS

LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA COMO ELIMINACIÓN DE BARRERAS ENTRE MERCADOS ES ANTIGUA:

- Siglo XVIII: Inglaterra y Francia.
- Siglo XIX: Alemania (Zollverein) e Italia.
- El siglo XX es la era de la integración (proliferación de intentos a nivel planetario -ver última página-).

RAZONES DE LA INTEGRACIÓN:

- Económicas:
 - o Se busca ampliar mercados para la división del trabajo y la mejor asignación de recursos.
 - o Se busca aumentar la competencia para acelerar la inversión, el ritmo de PIB y el bienestar.
- Políticas:
 - Poner fin a tradicionales enfrentamientos y fomentar el desarrollo de otras zonas.
 - Aumentar el peso político internacional del espacio integrado.

¿QUÉ CONDICIONES SE SUELEN DAR EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN?:

- Libertad de movimientos de bienes y factores productivos.
- Ausencia de discriminaciones entre los países que se integran, pero manteniéndolas con respecto a terceros.
- Arbitrar medidas y crear instituciones que aseguran el correcto funcionamiento del mercado.

A) TIPOLOGÍA DE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

TIPOS DE INTEGRACIÓN:

- Según el enfoque:
 - Positiva. Suponen mecanismos de cooperación que se amplían cuando avanza la integración.
 - Negativa. Eliminar los obstáculos que separan las economías (fáciles de definir).
- Según el alcance:
 - Sectorial. Sólo afecta a determinados sectores productivos de la economía (ejemplo: CECA).
 - General. Más compleja y a largo plazo.

FORMAS DE INTEGRACIÓN:

- Acuerdo preferencial:
 - o Forma más simple de integración económica.
 - Supone la concesión de determinadas ventajas (rebajas arancelarias) a las importaciones de otro país.
- Área o Zona de Libre Comercio (p.ej. EFTA, NAFTA):
 - o Eliminación de barreras arancelarias al comercio entre los países miembros del proceso de integración.
 - Cada país mantiene su política comercial exterior respecto a terceros países (de fuera del proceso).
 - Consideraciones: Hay ventajas económicas sin renuncias a soberanía, pueden ser acuerdos globales o sobre productos, hacen falta acuerdos para evitar la competencia desleal.

— Unión Aduanera:

- Eliminación de barreras arancelarias entre los países miembros.
- O Política arancelaria común frente al resto del mundo. Las importaciones de terceros países circulan libremente en el interior del proceso una vez han pagado derechos arancelarios en cualquier frontera.

— Mercado Común:

- Libre circulación de factores productivos.
- o Eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias (fiscales, físicas, técnicas, públicas o financieras).

Unión Económica:

- o Armonización de la política económica.
- Se ha de garantizar el funcionamiento del espacio integrado y crear un marco de estabilidad económica para evitar que políticas coyunturales de un país afecten al resto.

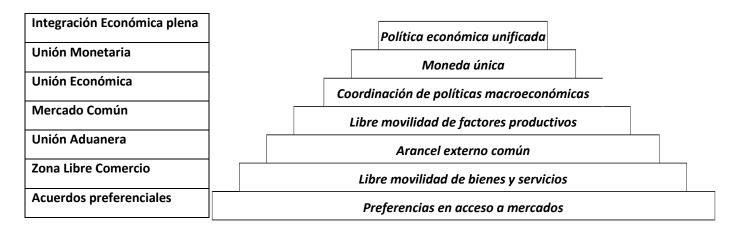
Unión Monetaria:

- o Tiene lugar cuando se pone en marcha la moneda única y, por tanto, una política monetaria unificada.
- Puede ser o no parte de una Unión Económica.

Integración Económica Plena:

- o Política económica unificada.
- Pérdida de soberanía económica estatal.

LA PIRÁMIDE DE LA INTEGRACIÓN



PRECISIONES SOBRE LAS DIFERENTES FORMAS DE INTEGRACIÓN:

- No tienen por qué necesariamente seguir la secuencia, se puede empezar por una Unión Aduanera, por ejemplo.
- Las etapas no presentan perfiles nítidos, en ocasiones se pueden combinar aspectos de varias.
- O bien el proceso se interrumpe o continúa a una fase superior.
- El paso de etapa es una decisión política que entraña costes y no se adopta sólo por unos.





1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

BBVA está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada es de 100.000 euros por la totalidad de los depósitos constituidos en BBVA por persona.

Ábrete la Cuenta Online de **BBVA** y llévate 1 año de **Wuolah PRO**



Las ventajas de WUOLAH PRO



Di adiós a la publi en los apuntes y en la web



Descarga carpetas completas de un tirón



Acumula tickets para los sorteos

Ventajas Cuenta Online de BBVA



Sin comisión de administración o mantenimiento de cuenta. (0 % TIN 0 % TAE)



Sin comisión por emisión y mantenimiento de **Tarjeta**Aqua débito.



Sin necesidad de domiciliar nómina o recibos.

B) EFECTOS DE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA.

DEPENDEN DE MÚLTIPLES CONDICIONAMIENTOS:

- Si las estructuras productivas de los países son complementarias o sustitutivas.
- Dependerá del tamaño de la unión aduanera.
- Del nivel previo de aranceles.
- De la elasticidad de la demanda (y oferta) precio del país que se integra respecto a los bienes importables.
- De las diferencias en los costes de producción.
- De los costes de transporte y transacción.
- De la flexibilidad de las economías y su capacidad para adaptarse a las nuevas condiciones y especializarse en las producciones que genere con mayor eficiencia.

TIPOS DE EFECTOS DE LA INTEGRACIÓN:

- Estáticos (a corto plazo). Asociados a la reasignación de recursos. Es difícil saber si el resultado final va a ser + o -.
 - Creación de comercio:
 - ¿Cuándo? Un país sustituye producción doméstica por la importada de otro país miembro de la unión aduanera.
 - Consecuencia: se aumenta el bienestar al darse una mayor especialización por las ventajas comparativas.
 - Desviación de comercio:
 - ¿Cuándo? La producción de un socio ineficiente desplaza a la de un tercer país que está sujeto a aranceles.
 - Consecuencia: deterioro de bienestar para la economía doméstica.
- Dinámicos (a medio y largo plazo). Se concentran en la inversión y el crecimiento. Canales de transmisión:
 - Ampliación del tamaño del mercado:
 - Economías de escala y aprendizaje.
 - o Incidencia sobre la inversión y la inversión extranjera directa.
 - Eliminación de barreras entre mercados previamente segmentados: intensificación de la competencia:
 - o Reducción de los diferenciales de precios.
 - o Presión sobre los márgenes precio-coste.
 - o Disminución de la ineficiencia interna.
 - o Efectos no-precio: estímulo a la innovación.

VENTAJAS DE LA INTEGRACIÓN:

- Si la integración se limita a los temas comerciales:
 - La intensificación del comercio entre países asociados, con lo que ello supone en crecimiento, empleo, etc.
 - Si el comercio es de tipo inter-industrial:
 - Mejor aprovechamiento de las ventajas comparativas (especialización más eficiente).



Si el comercio es de tipo intra-industrial:

Mayor competencia: efecto pro-competitivo y eliminación de ineficiencias-x y discriminaciones.

Mayor aprovechamiento de las economías de escala.

Mejor satisfacción de las heterogéneas preferencias de los consumidores.

- Si la integración va más allá de los temas comerciales:
 - Liberalización de los movimientos de capital. Eficiencia, tecnología, economías de escala.
 - Acceso abierto a los mercados públicos. Mayor eficiencia y reducción de déficit.
 - Armonización fiscal. Efectos distintos según el punto de partida de cada país.
 - Libertad de movimientos de trabajadores. Problemática amplia y específica.

INCONVENIENTES DE LA INTEGRACIÓN:

- Aparecen ganadores (+ competitivos en costes o diferenciación) y perdedores.
- La transmisión del ciclo es más rápida, acentuando las oscilaciones de la actividad productiva.
- El país más fuerte del bloque impone sus criterios.
- El crecimiento se polariza acentuando desequilibrios regionales y disparidades sociales.
- Habrá cesiones importantes de soberanía despertando reacciones nacionalistas.

2. LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA EN EL MUNDO

LA UE COMO PRINCIPAL ENSAYO INTEGRADOR (1958) QUE HA CULMINADO CON LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA (UEM).

OBJETIVO DE LA CEE: creación de una zona de políticas económicas unificadas, se articularon propuestas:

- De índole económica: eliminación de tarifas aduaneras y políticas agrarias y de transporte comunes.
- De índole **jurídica**: acercamiento entre las leyes de todos los países.
- De índole **social**: creación de un Fondo Social Europeo para mejorar las condiciones de los trabajadores.

CONSECUENCIAS DE LA CREACIÓN DE LA CEE / UE:

- Creación de comercio: aumento del comercio de bienes industriales con países no miembros. Causas:
 - Rápido crecimiento de la UE.
 - Reducción a niveles muy bajos de los aranceles promedio sobre bienes industriales como resultado de la Rondas Kennedy y Tokio.
- Desviación de comercio, en especial en mercancías agrícolas.

CAUSAS DE LOS VAIVENES DEL PROCESO:

- No todos los **gobiernos** conciben la integración de igual modo.
- Los ciclos económicos debilitan o impulsan la voluntad integradora.
- Algunos acontecimientos políticos resaltan las diferencias entre los miembros.







BBVA Ábrete la Cuenta Online de BBVA y llévate 1 año de Wuolah PRO





Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor

BBVA está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizad es de 100.000 euros por la totalidad de los depósitos constituidos BBVA está en BBVA por







en los apuntes y



Acumula tickets para los sorteos



Descarga carpetas completas

ostudia sin publi WUOLAH PRO

ALGO DE HISTORIA SOBRE EL MOVIMIENTO EUROPEO HASTA EL TRATADO DE ROMA

- Tras la II Guerra Mundial surge la reflexión de reconciliar a Francia y Alemania y sentar las bases de la unión del continente. El padre de la idea fue el francés Robert Schuman.
- El primer paso fue la creación de la OECE (1948) para liberalizar los intercambios entre los países.
- El Congreso de La Haya (1948) recomendó crear una asamblea de parlamentarios a nivel europeo con diputados de todos los parlamentos nacionales.
- Creación del Benelux o unión aduanera entre Bélgica, Holanda y Luxemburgo en 1948.
- En enero de 1949 se crea el Consejo de Europa para lograr la unión de los países europeos.
- En el plan Monnet el político francés propone crear una infraestructura económica común para todos los países.
- Creación de la CECA (Com. Económica del Carbón y el Acero) en 1951 entre Alemania, Francia, Italia y Benelux dirigido por un parlamento europeo con sede en Estrasburgo. La CECA fue concebida por Jean Monnet.
- El éxito de la CECA impulsó al dirigente belga Paul-Henri Spaak a proponer su extensión a toda la actividad económica.
- El 25 de marzo de 1957 se firmó el Tratado de Roma, por el que se constituye la Comunidad Económica Europea (C.E.E.) formada por: Francia, Holanda, Bélgica, Luxemburgo, República Federal de Alemania e Italia.
- Ese mismo año nace también la Comunidad Europea de Energía Atómica -EURATOM-.

"Europa no se hará de golpe, ni en una obra de conjunto, se hará por medio de realizaciones concretas, que creen, en primer lugar, una solidaridad de hecho. El gobierno francés propone que se someta el conjunto de la producción francoalemana de carbón y acero bajo una autoridad común, en una organización abierta a la participación de otros países de Europa. La puesta en común de la producción del carbón y del acero asegurará inmediatamente el establecimiento de bases comunes de desarrollo económico, primera etapa de la federación europea [...]. La solidaridad de producción que así se cree pondrá de manifiesto que cualquier guerra entre Francia y Alemania no solo resulta impensable, sino materialmente imposible. La creación de esa potente unidad de producción, abierta a todos los países que deseen participar en ella, proporcionará a todos los países a los que agrupe los elementos fundamentales de la producción industrial en las mismas condiciones y sentará los cimientos reales de su unificación económica." Declaración Schuman, 9 de mayo de 1950

EL NIVEL DE INTEGRACIÓN EN EUROPA HA LLEGADO AL TERRENO MONETARIO. HITOS EN SU CONSECUCIÓN:

- Informe Werner (octubre de 1970). Plan para llegar a la moneda única en 1980, pero no se hace.
- Plan Delors (junio de 1988). Se encarga un plan para llegar a la UEM. Traza el camino en tres etapas
- Criterios de Maastricht (diciembre de 1991). Se fijan las condiciones para poder formar parte del euro.
- Tormentas monetarias (1993 a 1995). Ataques especulativos que acaban flexibilizando las bandas de cotización.
- Pacto de Estabilidad (1997). Compensación exigida por Alemania por renunciar al estable marco.



Creación de la Unión Europea

La Europa de los 3 pilares: 1°. Compuesto por las tres

Entrada en vigor del **euro**

adoptarán en euro

- Establecimiento del "criterio de Maastricht" por los cuales los países

organizaciones preexistentes 2°. Política exterior y de seguridad

3°. Cooperación policial y judicial

CRONOLOGÍA

Tratado de París

Creación de la CECA (Comunidad

- Tratado de Roma

Económica Europea)

Creación de la CEE (Comunidad

-Creación de una unión aduanera y de un mercado común Creación de las Comunidades Europeas con la CEE, la CECA y la recién creada Euratom

Europea del Carbón y el Acero)

El proceso de integración europea

Adhesiones:

Primeras elecciones directas

al Parlamento Europeo

Adhesión:

Acta Única Europea - Creación de las bases del mercado interior y la Unión

La formación de la Unión Europea

Adhesiones: Tratado de Ámsterdam libertad y justicia para la ciudadanía

Acuerdo de Schengen Elimina progresivame

las fronteras internas

Introduce la figura del alto representante para asuntos exteriores y política de seauridad

Adhesiones:

Tratado de Niza

- Reforma institucional para preparar a la UE ante su gran expansión

Criticado por Alemania al no mantener el Consejo una representación proporcional a la población



INSTITUCIONES DE LA UE (VER INFOGRAFÍA "Instituciones europeas: los órganos de gestión de la UE)

Parlamento:

- Tiene tres sedes de trabajo: Estrasburgo, Bruselas y Luxemburgo.
- Hasta 1979 se formaba por representantes de todos los parlamentos de los países miembros.
- Tiene 705 miembros (tras el Brexit) que representan a los países miembros en función de su población.

Funciones.

- Aprueba la legislación europea junto con el Consejo de Ministros.
- Ejerce el control de todas las instituciones, pero sobre todo de la Comisión.
- Aprueba el presupuesto junto con el Consejo.

Consejo Europeo:

- La presidencia del Consejo Europeo es rotatoria (cada seis meses).
- El Consejo Europeo (se reúne dos veces al año) está formado por presidentes de Gobierno, Presidente del Consejo y Presidente de la Comisión Europea.
- El Consejo Europeo define las orientaciones y prioridades políticas generales de la UE.
- Establecer el programa de actuación de la UE, delimita las cuestiones de interés y las medidas a tomar.

Consejo de la Unión Europea:

- Representa a los Gobiernos de los Estados miembros a través de los ministros nacionales.
- Es el foro donde se reúnen los ministros nacionales para adoptar la legislación y coordinar las políticas.

Funciones:

- Aprobar leyes europeas.
- o Coordina las políticas comunes.
- o Concluye tratados internacionales.
- o Aprueba el presupuesto europeo.
- Desarrolla la Política Exterior Común.

Comisión Europea:

- Sede en Bruselas. Es el Gobierno de la Unión Europea, los comisarios no representan a sus países sino a la Unión.
- El nombramiento de los 27 comisarios (uno por país) dura cinco años. Cada comisario tiene una esfera de actividad.
- La presidenta de la Comisión Europea (Ursula von der Leyen) ostenta la representación de la U.E.
- Es responsable ante el Parlamento Europeo que la puede destituir (a la Comisión). (FOTO)

Tribunal de Justicia:

- Tiene su sede en Luxemburgo.
- Está formado por 27 jueces de los países miembros, designados por 6 años.

Funciones:

- Juzga reclamaciones entre estados.
- o Juzga recursos contra las instituciones europeas.
- O Vigila la aplicación de la normativa europea.

Tribunal de Cuentas:

- Controla los ingresos y gastos.
- Vigila que los presupuestos se ejecuten de manera correcta.
- Está formado por un miembro por país.

OTRAS INSTITUCIONES:

- Supervisor Europeo de Protección de Datos.
- Defensor del Pueblo Europeo.
- Financieros: Banco Central y Banco de Inversiones
- Consultivos: Comité Económico y Social Europeo y Comité de las Regiones
- Descentralizados: Agencias de la Comunidad Europea, Política exterior y de seguridad común y Cooperación policial y judicial en materia penal.

LA AMPLIACIÓN DE LA UE (VER INFOGRAFÍA "La integración en Europa: de la CEE a la UE)



LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (EFTA): CRONOLOGÍA (subrayados los componentes actuales).

- 1960. Integrantes originales: R.U., Noruega, Dinamarca, Suecia, Suiza, Austria y Portugal.
- 1961. Finlandia se adhiere y de pleno derecho en 1986.
- **—** 1970:
 - Se eliminaron las barreras arancelarias y no arancelarias (objetivo).
 - Adhesión de <u>Islandia</u>. (FОТО)

— 1973:

- Redefinición de las relaciones CEE-EFTA con la incorporación del R.U., Dinamarca e Irlanda a la CEE.
- Solución: favorecer la libertad comercial entre los países de ambas áreas.
- 1991. Adhesión de <u>Liechtenstein</u>, quedan 7 países: Austria, Finlandia, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suecia y Suiza.
- 1994. Surge el Espacio Económico Europeo. Libre circulación de mercancías y servicios financieros.
- 1995. Abandono de Austria, Finlandia y Suecia. La importancia de la EFTA se reduce notablemente.
- Siglo XXI.
 - Firma de acuerdos comerciales con muchos países iberoamericanos, Corea del Sur, Singapur, Canadá, etc.
 - ¿Retorno del Reino Unido?

EL ACTUAL MARCO INSTITUCIONAL: EL TRATADO DE LISBOA

- Firmado en diciembre de 2007, entró en vigor el 1-12-2009 tras ser ratificado por los entonces 27 países de la UE.
- El Tratado de Lisboa tiene por objetivo que la UE sea más ...
 - Eficaz. Procedimientos más simples, Presidente fijo del Consejo (Charles Michel desde 2019, 2,5 años), etc.
 - **Democrática**. Más poderes del Parlamento Europeo (ningún país puede tener menos de 6 ni más de 96 diputados) y los parlamentos nacionales, iniciativa ciudadana, cada Estado miembro tiene un comisario y el Presidente de la Comisión los puede cesar, Carta de los Derechos Fundamentales, etc.
 - Transparente. Aclara la función de cada cual, mayor acceso del ciudadano a documentos y reuniones, etc.
 - Unida en la escena mundial. Alto Representante para Asuntos Exteriores, etc.
 - Segura. Nuevas posibilidades de lucha contra el cambio climático y el terrorismo, suministro seguro de energía, etc.

OTROS PROCESOS DE INTEGRACIÓN EN EL MUNDO (VER INFOGRAFÍA: "La integración económica mundial: principales bloques económicos")

(FOTO)





Ábrete la Cuenta Online de **BBVA** y llévate 1 año de **Wuolah PRO**





Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

BBVA está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada es de 100.000 euros por la totalidad de los depósitos constituidos en BBVA por persona.







Di adiós a la publi en los apuntes y en la web



Acumula tickets para los sorteos



Descarga carpetas completas

estudia sin publi WUOLAH PRO Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

